

3  
Conde de Gond.<sup>gr</sup> Senor  
Conde de Gram.<sup>do</sup> Con orden de 22. de este manda V. M. a  
Conde de la Torre. Camara, diga suparezca en vista del Memorial  
Esta con- bajo que acompaña de D. Fran. Texaeta, y Pelaro, en  
sin Veroliva in el qual, representa, que estava viviendo a V. M.  
dessa Carta que en Milan de Ministros tomado al tiempo, que los  
En ella se cita Enemigos le ocuparon, y que cumpliendo con sus  
Membranzas. M. Obligacion, dexo el puerto, y quando tenia, y se re-  
para a V. M. a tres a su Colegio Mayor de Bolonia, donde donde  
son tales de loco-  
ceda

20  
Pino con gran Fraujo á esta Corte, hallándose en  
ella onze meses ha, con el Desconuelo, de no haver  
logrado empleo alguno, como le dispensado O. to. á  
los demas Ministros sus companeros, que tambien  
vinieron de aquel estado: Por lo qual suplica  
á V. M. se sirva honrarle con la Plaza de Al-  
calde del Crimen de Valencia, que está vaca,  
o que se le confiera Plaza Supernumeraria en  
qualquiera delas quatro Chanc. <sup>Reales</sup> y <sup>Ordinarias</sup>  
Sevilla en donde no hay supernumerario alguno.  
Es assi que en la Chanc. <sup>Real</sup> de Valencia hay al  
presente vaca una Plaza de Alcalde del  
Crimen, por haver renuebo V. M. en Decretos de  
22. de este, que D. Manuel Riquero, que es  
ya nombrado para ella, no pare á servir la si-  
no, que se mantenga en el exercicio de Hon-  
de Corregidor de Madrid. E aunque suplica  
Camara al suplicante muy digno y apropiado  
para esta Plaza de Alcalde no para á pro-

por ende a V. M. para ello, por seguir el estilo de Vol-  
ver á las R. Decretos de V. M. las consultas, quan-  
do quedan en ellas sujetos, que hazer presentes  
á V. M. Lassi acompaña á esta, la que hizo para  
la provision de esta Plaza, por haver en ella dos  
sujetos de que hazer memoria á V. M. que di-  
jira á que sea mas de su R. agrado. Madrid  
á 25. de Setiembre de 1702